



VALLE DEL AZAHAR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NOTA INFORMATIVA

El Equipo Directivo quiere aclarar algunos aspectos relacionados con el desarrollo del Programa COVID que estamos llevando a cabo en nuestro Centro.

¿El centro es un entorno seguro?

Hasta la fecha de hoy, **no se han producido contagios en el centro**. Tal y como nos informan los servicios sanitarios, los contagios se producen principalmente en el **ámbito familiar y en otros ámbitos en los que se tiende a relajar la aplicación de las medidas preventivas, tales como el adecuado uso de la mascarilla o la distancia interpersonal de seguridad**. El alumnado ha demostrado en su mayoría conocer y aplicar estas medidas preventivas que, junto con las organizativas y de ventilación de los espacios recogidas en el Protocolo COVID-19, han contribuido a impedir la transmisión de la enfermedad.

¿Cómo actúa el centro ante la aparición de un caso positivo?

Ante la aparición de un caso positivo, **el referente sanitario**, en colaboración con el coordinador COVID-19, **determina quiénes son los posibles contactos estrechos de la persona contagiada**.

En este punto conviene aclarar que **NO todos los alumnos de una clase se consideran contactos estrechos**. Merecen tal consideración solamente aquellos que en el aula se encuentran sentados en el entorno inmediato del alumno afectado. **Por este motivo es de gran importancia que el alumnado respete los sitios asignados por los tutores**. De no hacerlo estarían atentando contra la salud pública del resto de los alumnos y personal del centro.

En este caso, es el coordinador COVID quien remite al centro de salud los nombres de los contactos estrechos. Además, desde el Instituto se informa a los tutores legales para que acudan a recoger a sus hijos, en el caso de que se encuentren en el centro.

También se consideran contactos estrechos los **alumnos que hayan estado a menos de metro y medio de distancia del caso confirmado sin mascarilla y durante al menos 15 minutos, por ejemplo, durante el desayuno**. Por último, si la persona afectada es usuaria del **transporte escolar**, también se consideran contactos estrechos los alumnos que se ubican en los asientos próximos, dependiendo de la duración del desplazamiento. En este caso, es el alumno enfermo quien debe informar con la máxima exactitud posible a los rastreadores. Igualmente, el instituto se pondrá en contacto con los tutores legales de los alumnos afectados para que acudan a recoger a sus hijos, en el caso de que se encuentren en el centro.

En todos los casos, el centro de salud se pone en contacto con los tutores legales para concertar una cita y realizarles las pruebas debidas.

¿Qué hacer en el supuesto de que un alumno esté en contacto con un positivo confirmado?

Los tutores legales deben comunicarlo al instituto, preferentemente a través del Sistema PASEN



VALLE DEL AZAHAR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

o por teléfono. El instituto confirma tal situación con el centro de salud (siempre que el caso esté registrado en la Sanidad Pública Andaluza), que, además, informa sobre el tiempo que el alumno debe estar en cuarentena. Si el alumno se encuentra en ese momento en el centro, los tutores legales deben acudir a recogerlo.

¿Qué hacer en el supuesto de que un alumno sea positivo confirmado?

Los tutores legales deben comunicarlo al instituto, preferentemente a través del Sistema PASEN o por teléfono. El instituto confirma tal situación con el centro de salud (siempre que el caso esté registrado en la Sanidad Pública Andaluza), que, además, informa sobre el tiempo que el alumno debe estar en cuarentena.

¿Qué ocurre con las “faltas” si su hijo no acude a clase por ser contacto estrecho de un positivo confirmado o por ser positivo confirmado?

Siempre que un alumno falte a clase, aunque esté justificada la ausencia, los distintos profesores con los que tiene clase deben marcar en SÉNECA, “FALTA INJUSTIFICADA”. **Posteriormente, es el tutor quien procederá a la justificación de la ausencia (este procedimiento puede tardar varios días).**

Como ya se ha dicho, el instituto tiene contacto diario con el centro de salud. Este informa de las pruebas realizadas en la sanidad pública andaluza. Por tanto, en el caso de que se realicen las pruebas en un centro privado o en otra comunidad, deben aportar al Instituto y al tutor la documentación pertinente para, primero informar del hecho de ser contacto estrecho de un positivo confirmado o ser un positivo confirmado, y, en segundo lugar, justificar las ausencias.

Otra información.

Entendemos la preocupación e intranquilidad de las familias por la situación que se está viviendo, pero, **en ningún caso el centro puede dar información sobre alumnos afectados.** No pretendemos ocultarla, pero sí tratarla con la confidencialidad que exige la ley.

De igual modo, les rogamos que no difundan información no veraz, ni especulen sobre situaciones que no se están produciendo. **En estos momentos, más que nunca, necesitamos su colaboración.**

Les pedimos cautela, y que cumplan las medidas de prevención establecidas tanto por el gobierno central como por el autonómico. Asimismo, les rogamos que, fuera del centro, eviten que sus hijos mantengan contacto estrecho con otros alumnos o personas ajenas al núcleo familiar, sin las medidas de seguridad establecidas.

Atentamente,

EL EQUIPO DIRECTIVO Y EL COORDINADOR COVID